



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SEMARNAT

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ciudad de México a 10 de junio de 2019.



En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas del día 10 de junio de 2019, se reunieron en la sala 2 del piso 8, ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Colonia Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo; los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT.

Preside Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de PRESIDENTE SUPLENTE, designado mediante oficio No. UAF/500/792 de fecha 03 de junio de 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros y asesores del Comité y se procedió con la verificación del Quórum legal en voz del Secretario Ejecutivo Suplente.

QUÓRUM DE LA SESIÓN (Punto I del orden del día)

Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de PRESIDENTE SUPLENTE de este Comité.

Lic. Adrián Nieva Velasco, Director de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano, en su carácter de SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE.

Miembros electos con voz y voto:

Biol. Gisela García Pérez, Jefa de Departamento de Coordinación de Contacto Ciudadano, en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, miembro representante del nivel jerárquico Jefatura de Departamento.

Biol. Neyra Ramírez Palomec, Enlace de Evaluación Técnica en la Dirección General de Vida Silvestre, miembro representante del nivel jerárquico enlace.

Lic. Maribel García Gutiérrez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, miembro representante de nivel jerárquico operativo.

Lic. Salvador Ortiz Corona, Técnico Especializado, en la Dirección General de Vida Silvestre, miembro representante de nivel jerárquico operativo.

Asesores de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

En representación del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, Abogado.



Se concluyó indicando que se había solicitado la autorización a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), para sesionar con un Quórum menor al establecido en normatividad.

En vista de que se contaba con el Quórum convocado y la debida autorización, el Presidente suplente declaró instaurada la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité, y se procedió con la lectura del Orden del Día de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- II. Presentación y aprobación del Orden del Día de la segunda sesión extraordinaria 2019.
- III. Presentación de las resoluciones de las quejas folios 014, 015, 016 y 017.
- IV. Presentación de los avances de la Comisión Investigadora de las quejas folios 001 y 002.
- V. Presentación y acciones realizadas de las quejas folios 003 y 004.
Presentación de la Queja folio 005 recibida el 07 de junio de 2019.
- VI. Presentación del Programa para elección de plazas vacantes del comité.
- VII. Presentación de las nuevas "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Procedimiento y Protocolo para la Atención de quejas y Denuncias, ante el Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT".
- VIII. Presentación de los avances del Código de Conducta.

Punto II del orden del día: El Presidente Suplente, puso a consideración del pleno del comité la aprobación del primer **Acuerdo** "Aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT", el cual fue aprobado por unanimidad.

Punto III del orden del día: El Presidente suplente presentó las resoluciones de las quejas folios 014, 015, 016 y 017.

[Handwritten signatures and initials]



Con respecto a la queja 014 se emitió una recomendación invitando a ambas servidoras públicas a mantener un comportamiento digno y conducirse con respeto, lo que respecta a la queja 015 se procedió a dar visto al Órgano Interno de Control de la SEMARNAT por un presunto hostigamiento sexual, la queja 016 se concluyó mediante la emisión de recomendaciones a las partes involucradas, invitándolas a mantener un comportamiento digno y haciendo énfasis en el valor y respeto, lo que respecta a la queja 017 debido a que ninguno de los servidores públicos laboran ya en la Dependencia se envió un correo electrónico notificando al promovente la resolución otorgada en el sentido de que el Comité implementará recomendaciones del tema a través de los medios institucionales.

El Secretario Ejecutivo Suplente preguntó a los miembros de comité si tenían algún comentario.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, asesor del OIC, expresó: En la Primera Sesión Ordinaria se había hecho el comentario por parte de la Mtra. Blanca Urbina en que se iban a acordar la conclusión con el comité de estas quejas de la 014 a la 017 en una sesión extraordinaria, estoy viendo en los lineamientos que dice que la atención de la delación deberá concluirse por el Comité dentro del plazo de tres meses, yo lo que veo es, ya propiamente la resolución de esas quejas resultado de esas delaciones interpuestas y que ya se hicieron del conocimiento a los promoventes, estoy confundido en esta parte porque dice que deberá concluirse por el Comité, es decir, no sé si tengamos que hacer una sesión para que se deba presentar ese resultado porque el resultado ya ahorita nosotros como asesores del Órgano Interno ya lo venimos a conocer después, aunado a ello se acordó también que íbamos a fortalecer el tema de los formatos para la presentación de ese informe y algunos otros formatos que iban a complementar ese procedimiento como es el citatorio al promovente o a lo mejor una entrevista telefónica que se le hiciera a la víctima o al promovente.

El Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que para el tema de los formatos la Lic. Maribel estuvo en contacto con los asesores del Órgano Interno de Control, a través de correo electrónico asesorándose con respecto a los formatos y el procedimiento de investigación, en el entendido que también el otro subcomité de investigación integrado en la Primera Sesión Ordinaria, ha estado viendo los formatos que se han utilizado para la investigación de las quejas.

La razón por la que las resoluciones se presentaron al Comité pero no se presentaron en sesión, fue porque se recibió comunicación de la UEIPPCI, de la Secretaría de la Función Pública indicando que en el sistema del SSECCOE estaban pendientes por

Handwritten signatures and initials:
A large signature is written vertically on the right side of the page. Below it, there are several initials and marks, including what appears to be 'NRZ' and other illegible scribbles.



solventar o emitir resoluciones de las quejas que estaban en tránsito, no obstante de que ya se habían concluido las investigaciones por parte del Subcomité, no se habían emitido las conclusiones correspondientes dado los pasos convenidos en la sesión anterior relacionados a la revisión de los formatos, por lo que debido a que estaba por cumplirse el vencimiento de los tres meses, la Secretaría de la Función Pública invitó muy amablemente a que cerráramos esas quejas, debido a que tenían que informar con respecto a la calificación del Comité.

El Secretario Ejecutivo Suplente, adicionó que no se tenía inconveniente, si el asesor del Órgano Interno de Control estaba de acuerdo, que a través del Secretario Ejecutivo y del suplente del señor Presidente hacerle llegar los oficios con los que se cerraron las quejas, para que sean del conocimiento del Órgano Interno de Control, incluso los dos que corresponden a hostigamiento o acoso sexual, que se ingresaron directamente ante esa Instancia, dada la intervención de los consejeros como parte del protocolo de atención prevención y sanción al hostigamiento y acoso sexual, ya que orientaron en el sentido de que aparentemente había presunto hostigamiento y acoso sexual y por eso que se dio visto al Órgano Interno de Control.

Se acordó en hacerle llegar las resoluciones de todas las quejas para conocimiento.

El asesor del OIC cuestionó si esto sería un caso excepcional por que la UEIPPCI así lo pidió para que se concluyera o en adelante sería esta forma de concluir las quejas, no en el seno del Comité, sino a través de los Subcomités y únicamente presentar los resultados.

El Secretario Ejecutivo Suplente, indicó que el procedimiento implica que se realice la presentación de las conclusiones a través del Comité ya que es el que autoriza o no dichas conclusiones, en este caso las sesiones extraordinarias se han presentado debido a los cambios administrativos y organizacionales que ha tenido últimamente la SEMARNAT, y de los cuales no ha logrado una estabilidad administrativa razonable para que se pueda sesionar de manera ordinaria, este caso es extraordinario prevemos que en las siguientes sesiones ya estando un poquito estable esta situación se pueda llevar a cabo el cierre de las conclusiones de las quejas en el seno pleno del comité.

Una vez aclarada la observación se continuó a aprobar el acuerdo.

Punto IV del orden del día: El Secretario Ejecutivo Suplente, indicó que este punto refería a conocer los avances de la Comisión Investigadora instaurada en la Primera Sesión Ordinaria 2019, para la atención de las quejas con folio 018 y 019, mismas que debido a que se presentaron en el ejercicio 2019 se modificó la numeración a 001 y 002.



El Secretario Ejecutivo Suplente, indicó que se habían manejado con numero consecutivo pero en el momento de registro ante la Secretaría de la Función Pública se instruyó a empezar del uno.

El Presidente Suplente: Cedió la palabra a la comisión investigadora para que presentaran los avances relacionados a las quejas 001 y 002.

Desarrollo de la Intervención de la Comisión Investigadora:

La Biol. Neyra Ramírez Palomec: En atención a la queja que en su momento era 018 y se renumera a la 001, nos reunimos el comité investigador y se hicieron las llamadas, tanto a la víctima como al que le interpusieron la denuncia, no tuvimos éxito, lo manejamos de manera telefónica y por correo electrónico, de primera instancia si se logró hablar con la que interpuso la queja, y quedo en que nos íbamos a reunir aquí en oficinas centrales en el piso 13 de esta Secretaría, llegó el día y nunca se presentó, intentamos nuevamente hablar con ella en ese momento pero tampoco tuvimos éxito, entonces no hubo ningún comentario al respecto de la víctima. Posteriormente, nos dirigimos con al que le interpusieron la denuncia, tampoco tuvimos oportunidad de hablar con esta persona y pues prácticamente no tenemos soporte documental, para poder aclarar esta situación, llegamos a la conclusión que tendría que ser desechada, ya que no hay manera de seguir adelante en este caso, el tema era el hostigamiento sexual hacia esta persona que era mujer, la persona a la que le interpusieron la denuncia si esta activa, pero la víctima es de servicio social y la intento buscar Gisela en el piso 9.

Por su parte la Biol. Gisela García Pérez expresó: La chica es de servicio social pero ya no se presentó al servicio y de las pruebas que ella presenta como evidencia para nosotros no es suficiente porque presenta unas pantallas de las llamadas que tuvo del celular, inclusive a la persona que está denunciando la tiene con otro nombre no se evidencia que sea el nombre del presunto infractor, no se muestra que realmente sea la persona que está acusando de hostigamiento sexual.

El Lic. Salvador Ortiz Corona: La duda que tenemos es: si no es culpable y no tenía nada que ver por qué no se presentó a la cita, esa es nuestra duda y también necesitábamos saber lo que procede si ninguno de los dos se presenta, una ya no está aquí.

Handwritten signatures and initials:
Z
G
S
P



El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, preguntó si se intentó buscar en reiteradas ocasiones tanto al promovente como al recurrente.

Biol. Gisela Pérez: tenemos evidencia del correo electrónico.

El Secretario Ejecutivo Suplente: Si me lo permiten es hacer la consulta a nuestro asesor del Órgano Interno de Control, porque se trata de una queja por hostigamiento, la presenta una chica de servicio social pero la chica de servicio social ya no se presenta a hacer su servicio, sin embargo, la estuvieron buscando en reiteradas ocasiones y no sostiene su queja, pero tampoco el presunto implicado se presenta a la entrevista.

La Biol. Neyra Ramírez Palomec, contestó: Una vez ahí hubo un error de dedo de escritura, y se le había citado el 29, pero si contestó a ese correo, dijo que estaba a la orden de volverlo a convocar y saber cuál es su queja, pero nuevamente le hicimos la convocatoria el 07 de junio vía telefónica y se le mando un correo electrónico el cual a la fecha no ha contestado. (Refiriéndose al presunto implicado)

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Tengo una duda, no sé si tengamos algunos otros elementos para contactar a esta persona, la persona de servicio social, no sé, si a través de la Dirección de Recursos Humanos con la finalidad de agotar esta parte porque dice en el punto 7 del procedimiento de la delación, de considerar en el Comité que existe probable incumplimiento al Código de Ética, a las reglas de Integridad o el Código de Conducta se deberá entrevistar con el servidor público involucrado, entonces sí tenemos que buscar, a lo mejor agotar esa parte, en un párrafo subsecuente, dice: para esta tarea el Comité puede conformar una comisión por lo menos de tres, para que realicen las entrevistas debiendo dejar constancias escritas, es lo que habíamos platicado en la pasada sesión, que era bien importante tener a lo mejor algunos formatos como alguna constancia en la que señalemos que tal día se revisó tal llamada telefónica y no pudimos contactarlo, obviamente tratar de agotar aquellos mecanismos, porque si nos dan una extensión y nos seguimos nada más a marcar esa extensión.

Biol. Gisela Pérez: También le hemos llamado a su celular, pero nosotros no encontramos evidencia con dos capturas de pantalla que nos mandó, dos llamadas, una que no contestó y otra que hablo tres minutos con veintitrés segundos, que cuando uno no quiere hablar con una persona, tres minutos

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



creo que es a contar casi toda la vida, son dos llamadas lo único que tiene en su evidencia.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: ¿El área que lleva la parte de servicio social o que lleva la tutoría de esta persona, no comentó nada en el sentido de ¿por qué se fue?

Biol. Gisela Pérez: Solo nos indicaron que dejó de presentarse, acudí con el Lic. Ornelas a preguntar por esta chica y dijo que tenía dos meses que ya no se presentaba.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Esto es precisamente lo que estamos comentando, sería muy bueno hacer el informe correspondiente señalando que se platicó con los superiores de la prestadora de servicio social, se intentó en tantas ocasiones, reiteradas llamadas telefónicas, no sé, si incluso hasta mandar un whatsapp, un mensaje a la persona y con eso a lo mejor podemos concluir porque aquí ya no hay elementos ni interés jurídico de alguna de las partes.

Biol. Neyra Ramírez, Palomec: Entonces ¿es importante que le hagamos del conocimiento al que le interpusieron la queja? Para ir a buscarlo.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: sí, dice aquí, entrevistarse con el servidor público involucrado entonces yo creo que eso es importante.

Biol. Gisela Pérez: De hecho no le hemos comentado de qué se trata.

Biol. Neyra Ramírez: No sabe porque no ha habido oportunidad de entrevistarlo.

Biol. Gisela Pérez: Igual está de vacaciones, no sabemos.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Yo creo que se puede reabrir un informe con todos esos elementos que comentan y dejar constancias de las fechas en las que se entrevistaron con el superior jerárquico de la prestadora de servicio social, y que manifestó que a partir de tal fecha la chica dejó de asistir a la secretaría, y si ya no hay interés jurídico por alguna de las partes en este caso de la presunta víctima se pudiera incluso concluir.

Secretario Ejecutivo Suplente: La sugerencia sería primero agotar todos los medios para tratar de contactar a quien presenta la queja, y sino, elaborar constancias en las que se acredite todo lo que se hizo para buscar y de todas



maneras, convocar al presunto implicado para entrevistarlo, no obstante lo anterior, ya se determinará si quien presenta la queja sostiene su dicho y en dado caso que no se podría proceder a cerrar la queja con insubsistencia jurídica.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: En este párrafo se habla de estimar lo necesario para allegarse de mayores elementos, se podrá citar a los testigos y la persona que presentó la delación, no nos ciñamos nada más a una entrevista con el presunto y con la promovente, puede haber algunas otras personas que se señalen en la relatoría de testigos.

Biol. Neyra Ramírez: Cuando yo logré contactarla, habló que si podía asistir su asesora, necesitaríamos investigar quién fue su asesora y acercarnos a ella y preguntarle cuales son las causas de que esta persona ya no asista a su servicio social, podemos proceder por esa parte.

Secretario Ejecutivo: Cuando se refiere a asesora, es su asesora por parte de la institución educativa, cuando presentó su queja ella se presentó acompañada de su asesor de la institución educativa, acudieron las dos, entonces ella tiene un asesor por parte de la institución educativa independientemente de quien lleva su proyecto de servicio social aquí en la SEMARNAT, yo me ofrezco a darles el contacto con la institución educativa, para buscar a la asesora y ver si ella puede contactar a la chica para ver si a través de ese medio podemos completar la cita.

Lic. Salvador Ortiz Corona: Si, sería bueno saber él porque se fue.

El Presidente Suplente: Sería bueno agotar hasta la última recomendación como sugiere el asesor del OIC, tratar de localizar y dejar evidencia de ello, ese sería nuestro acuerdo.

Los miembros estuvieron de acuerdo.

Biol. Neyra Ramírez: en relación a la queja número 019 que ahora se encuentra como 002, este caso habla sobre abuso laboral en la Delegación Federal de Querétaro, contactamos con ambas partes vía telefónica el día 06 de junio, al que interpone la queja lo atendimos a las 11:15 de la mañana, él argumenta que el motivo principal de la queja es por acoso laboral, argumenta que ha sufrido ese acoso durante los últimos meses y que todo ha sido después las 5:55pm, en el sentido de que le pide trabajos que urgen y que se tienen que



atender ese mismo día, él argumenta que no tiene ningún testigo que pueda sufragar esa parte, porque todo el personal de base se retira a las 3:00pm de la tarde, nos acaba de avisar que ya no está laborando en la SEMARNAT, su ultimo día fue el 31 de mayo de este año, por la reestructuración que por orden de Presidencia se suprimieran plazas en las delegaciones y a través de la Coordinación de Delegaciones se le hizo llegar esa notificación.

La persona a la que acusa, actualmente es la encargada del despacho de la Delegación de Querétaro.

Lic. Salvador Ortiz Corona: Como ya no es empleado activo su caso ya no nos aplica, y le indicamos varias alternativas a las que puede recurrir, como otras instancias para seguir su denuncia. La persona acusada, que es su superior jerárquico nos comentó que no es cierto y que tiene muchas pruebas y testigos y todo, inclusive nos envió un correo donde expone todas las evidencias de hechos que tiene.

Biol. Neyra Ramírez: Actas de hechos

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: ¿A grandes rasgos que señalan?

Biol. Neyra Ramírez: Que esta persona ha tenido ciertas conductas agresivas, abandono de trabajo en el horario establecido que es de 9:00 a 18:00 horas y que prácticamente ha tenido conductas muy agresivas con ella directamente, él nos argumenta con correos electrónicos y la involucrada también nos dice que se le piden las cosas, ella fue muy cordial con él, en cambio, él actúa de manera agresiva, incluso dice que al momento de que le corregía los documentos no lo hacía con maldad si no que partes de la narración no eran congruentes con la decisión final o tomaba decisiones positivas cuando eran caso que tenían que tomarse de forma negativa, había discrepancia de decisiones pues la evidencia de él con ella son correos electrónicos y ella nos acaba de mandar todo el soporte documentado, desde acta de hechos, actas circunstanciadas y testimonial.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: ¿Ofrece también otros testigos?

Biol. Neyra Ramírez: Nos indicaron que no nada más con ella ha tenido agresiones, sino también con personal de base; incluso hay un acta que plasma que ha tenido agresiones no nada más con ella si no con otras personas.



Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: ¿Entonces cuál sería la conclusión?

Lic. Salvador Ortiz: Nosotros llegamos al acuerdo que quien tiene la razón es ella, ya que nos muestra por ejemplo evidencia escrita y no dicha, aparte tiene testigos de la conducta de él.

Biol. Gisela Pérez: Él nos dijo que acostumbraba ella a gritarle mucho, pedirle todo a gritos, pues de eso debe de haber evidencia, siempre una persona debe de escuchar, yo le pregunte si había testigos y dijo que no, que no hay ningún testigo, inclusive en la audiencia telefónica se hizo acompañar por su abogada (dice que tiene dos abogados) para este caso era él abogado del área jurídica, él expreso que ahora que se fue todo se les hizo un rezago, y ella nos dijo que al contrario, desde que él llegó a habido el rezago, como siempre la parte y la contra parte. Si ustedes leyeron, el escrito está plagado de errores como que no está hecho por un abogado, ella se quejaba de que exactamente en sus escritos ella le corregía que estaba mal un punto, una coma y las cosas que ella le estaba pidiendo era para que otras persona le entendieran, esos eran sus desacuerdos, ella pedía que las cosas se escribieran de manera que otra persona las pudiera entender. Los dictámenes que él hace se incorporan en las diferentes áreas, inclusive los correos son de diferentes áreas de la parte de Vida Silvestre, Impacto de todas las áreas porque él era el único abogado.

Lic. Salvador Ortiz: Lo malo de todo esto, es que él dice que no tiene testigos de ninguna agresión más que los correos y si uno los lee son cordiales, él dice que ella siempre le grita cuando ya no hay nadie, y pues ahí no podemos hacer nada porque no tiene evidencia y ella sí, hasta manda credenciales de elector de algunos compañeros de trabajo.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: En conclusión, yo creo que la queja no reúne los elementos para poder declinar que existe un hostigamiento laboral, aun así, los lineamientos siempre nos piden que se haga alguna observación o recomendación para el caso de que existiera algún hostigamiento en el área, y entonces cese; recordemos que también la conclusión de esta queja, se tiene que hacer del conocimiento de ambas partes, si ustedes consideran conveniente podemos plasmar una especie de recomendación general, no señalando que el superior jerárquico estaba realizando cierta conducta sino que de manera general y de manera preventiva se tomen en consideración los principios y valores contenidos en el código de conducta, para refrendar y corroborar que conozcan que existe el código de conducta en la institución y



si se trasgrede uno de esos valores y principios podría incurrir en el tema de una queja.

Biol. Gisela Pérez: Inclusive él decía que todas las peticiones de trabajo eran al cinco para las seis, y hay correos de las 10:00 de la mañana, de la 1:00 de la tarde de las 3:00pm.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Eso también deben plasmarlo ustedes en el informe, es muy importante sobre todo lo que decía Salvador, señalar que en los correos que hizo la superior jerárquico se pudo denotar un trato cordial y amable por parte de la superior a la persona que está interponiendo la queja, y que ustedes como comisión investigadora, de esa cordialidad pueden denotar que no existe un maltrato, aunado a que el presunto promovente no presenta testigos de cargo para poder reunir otros elementos y concluir la queja en ese sentido.

Secretario Ejecutivo, Si les parece el acuerdo sería en el sentido de: Elaborar las conclusiones con el apoyo y la asesoría que nos brinda el Órgano Interno de Control, y elaborar la recomendación correspondiente, haciendo alusión al marco normativo que es el código de ética y código de conducta de la SEMARNAT, en ese sentido sería nuestro acuerdo. Bien si todos están de acuerdo en estas dos conclusiones seguimos adelante.

Punto V del orden el día: El Secretario Ejecutivo Suplente, mencionó a los miembros del Comité la Presentación y acciones realizadas de las quejas folios 003 y 004 presentadas en el 2019.

Debido a que ambos casos referían a presunto hostigamiento o acoso sexual, se consultó con los consejeros que están designados dentro de la SEMARNAT, y ellos apoyaron esta decisión, por lo que se pueden observar los acuses, documentos enviados al Órgano Interno de Control de esta dependencia correspondientes a las quejas 003 y 004

Se puso a consideración del pleno la aprobación de las acciones realizadas para las quejas 003 y 004, la cual fue aprobada por tres votos de cuatro.

Punto VI del orden del día: El Secretario Ejecutivo, mencionó a los miembros del Comité la presentación del Programa para elección de plazas vacantes del comité.



El calendario muestra las dos etapas marcadas en los lineamientos, primero la nominación que lleva cinco días, la cual si ustedes lo aprueban va a iniciar el día de hoy 10 de junio y va a concluir el 14 de junio próximo, en este periodo los servidores públicos de la SEMARNAT eligen a los posibles integrantes del Comité únicamente nominándolos, posteriormente la segunda etapa es la de elecciones y se hará a partir del día 17 de junio y concluirá el próximo 21 de junio. Nosotros esperamos que para el lunes 24 ya tendríamos miembros electos para las vacantes que ahorita presenta nuestro Comité y de esa manera terminar con los problemas que tenemos actualmente de la integración y del cuórum para las sesiones y para las integraciones de sus comités en casos de presentaciones de quejas.

Las plazas vacantes que estamos buscando ocupar son las de representante de Titular de Unidad, representante de Director General, representante de Director General Adjunto, representante de nivel Director de Área, de Subdirector de Área, de Enlace y Operativo. Son todas las que tenemos vacantes al día de hoy.

Una vez analizado el punto, el Presidente Suplente puso a consideración del pleno la aprobación del calendario de las elecciones para las plazas vacantes del Comité, para lo cual, agradeció lo externaran levantando su mano.

El programa de elección de vacantes para el comité de ética, fue aprobado por unanimidad.

Punto VII del orden del día Presentación de las nuevas "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del "Procedimiento y Protocolo para la Atención de quejas y Denuncias, ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT".

Secretario Ejecutivo Suplente: Estos documentos fueron enviados y aprobados por los miembros del Comité, como puede observarse a través de las rubricas y firmas correspondientes, si el señor Presidente me lo permite, quisiera conminar a los miembros de este comité a que participen en la revisión y la propuesta de mejoras y actualizaciones de los documentos que marcan el actuar del mismo, dado que desafortunadamente la participación en este sentido ha sido muy baja. En realidad la mayoría de las adaptaciones



y actualizaciones se hicieron por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de este Comité, tuvimos algunas recomendaciones también por parte del Órgano Interno de Control, de servidores públicos que desafortunadamente ya no están.

Afortunadamente ya contamos con los dos documentos aprobados, ahora es muy importante tomar en cuenta que está en proceso de actualización nuestro Código de Conducta, ya se les envió por correo electrónico y estaríamos esperando recomendaciones y/u observaciones.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día

Punto VIII del orden del día: Avance del Código de Conducta; el último envió se hizo el viernes 17 de mayo con la solicitud a los miembros del Comité de la actualización y observaciones al Código de Conducta, se les envió escaneado el documento y en editable para que a la brevedad posible hicieran llegar sus recomendaciones y/o comentarios.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: ¿De este no nos han mandado nada?.

Secretario Ejecutivo Suplente: A la brevedad posible te mandamos copia de este documento, aquí lo importante es destacar que desde el 17 de mayo fue enviado a los miembros para solicitar sus apreciables comentarios.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Como comentario, en su normatividad destaca que debe de haber una participación muy activa por parte de los integrantes del comité, yo como asesor nuevamente reitero que deben de atender la normatividad, con todo gusto yo se las puedo proporcionar, no es muy complicado el tema de los Lineamientos, la atención de las quejas es un solo numeral hoja y media, por lo que les pido que por favor participen activamente como lo dice el Secretario Ejecutivo, estos instrumentos nos van ayudar en adelante a no tener dudas en la atención de las denuncias, incluso en uno de los numerales dice: establecer los subcomités y comisiones que estimen necesarios para el cumplimiento de sus funciones, nosotros no tenemos bases, por lo que sería bueno trabajar un documento, porque a veces cuando llega una queja, una delación, no saben qué hacer, ya lo hemos platicado en la sesión pasada, ustedes ya han visto algunas dificultades al realizar las entrevistas, entonces es importante trabajar con esos formatos que el día de mañana, la gente que después ocupe estos cargos le vamos a dejar



un precedente de que este Comité tenía buenas bases para poder resolver este tipo de asuntos.

El Presidente Suplente de la sesión agradeció los comentarios del representante del OIC.

El Secretario Ejecutivo Suplente, procedió con la sesión: Si me lo permiten, les voy a dar a conocer una queja que se recibió el viernes, aprovechando esta sesión extraordinaria, les fue enviada por correo electrónico, es una queja que presume un posible conflicto de interés, ya que aparentemente se está privilegiando a una empresa con la emisión de permisos CYTES que son convenios internacionales de especies amenazadas, entonces, dado que somos muy poquitos integrantes en este comité, pongo a consideración del señor presidente para que podamos dar agilidad a la investigación de esta presunta queja sobre conflicto de interés integrando un subcomité con los cuatro miembros que están presentes.

Biol. Gisela Pérez: No es posible porque dos miembros pertenecen a la Dirección General de Vida Silvestre, y yo supongo que conozco a la persona, así que no es posible que podamos participar.

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Recordemos que estamos calificando que hay un posible conflicto de intereses, por lo que hay que leer el Código de Conducta que nos establece valores y principios, el conflicto de intereses está tipificado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que a mí me parece, este tema tiene que ver o sustanciarse por el área competente del Órgano Interno de Control, porque no se está trasgrediendo, a mi juicio, alguno de los valores contenidos en el Código de Conducta, recordemos que el Comité de Ética únicamente va a entrar a la ventilación de aquellos asuntos en los que trasgreda o soslaye alguno de esos valores o principios, si ustedes consideran que en la lectura de esta delación se está transgrediendo alguno de los elementos del Código de Conducta si tendremos que entrar a discusión en este Comité, de lo contrario, considero que puede dar vista por al Órgano Interno de Control.

Secretario Ejecutivo Suplente: El acuerdo entonces sería que esta secretaria ejecutiva va a analizar en primera instancia si se transgrede alguno de los puntos del código de conducta, si no fuera ese el caso, entonces daremos vista al Órgano Interno de Control.



Mtro. José Israel Rodríguez Mejía: Incluso estamos en tiempo ya que los lineamientos nos permiten que a través de Presidencia se revisen los elementos de la delación y se determine si se da al Comité o al Órgano Interno de Control.

El pleno del Comité, estuvo de acuerdo.

El Presidente agradeció los comentarios y recomendaciones vertidos en la sesión, y dio por concluida la misma a las 13:05 p.m.

Se levantó el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, quedando debidamente reconocidos y aprobados los acuerdos citados, en la sala 2 del piso 8, del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Colonia, Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, y se procedió a la firma de la presente.



**Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Estas firmas corresponden al

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

PRESIDENTE SUPLENTE

**LIC. ENRIQUE EMIGDIO HERRERA
SUÁREZ**

DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO HUMANO Y
ORGANIZACIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

LIC. ADRIÁN NIEVA VELASCO

DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO.

**BIOL. GISELA GARCÍA
PÉREZ**

JEFA DE
DEPARTAMENTO DE
COORDINACIÓN DE
CONTACTO
CIUDADANO.

**BIOL. NEYRA RAMÍREZ
PALOMEC**

COORDINADOR DE
PROFESIONALES
DICTAMINADORES.

**LIC. MARIBEL GARCÍA
GUTIÉRREZ**

COORDINADOR DE
PROFESIONALES
DICTAMINADORES.

**LIC. SALVADOR ORTIZ
CORONA**

TÉCNICO
ESPECIALIZADO



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

ANIVERSARIO CENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

**Asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en
la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Estas firmas corresponden al

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

Representación del Órgano Interno de Control

**MTRO. JOSÉ ISRAEL
RODRÍGUEZ MEJÍA**
Abogado